

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES PROFESOR PABLO DEL SAZ
CÓDIGO	29701325
LOCALIDAD	MARBELLA

CURSO 2021/2022

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	01-09-2021	Actualización en virtud de lo establecido en la Instrucción de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
2ª	20-01-2022	Actualización en virtud de lo establecido en el Anexo Gestión de Casos de 13 enero 2022 y lo acordado en sesión de claustro de 6/10/2021.
3ª	17-02-2022	Actualización en virtud de lo establecido en Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero sobre obligatoriedad del uso de mascarillas en centros y servicios educativos (no universitarios).
4ª	21-04-2022	Actualización del Protocolo COVID-19 conforme a lo publicado en el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril y en las Instrucciones de 20 abril de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
5ª	16-05-2022	Actualización conforme a lo aprobado en la Comisión de Salud Pública el 3 de mayo de 2022. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono

Correo

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto Rosa Mar Gálvez

Teléfono 951038140 682 540 168

Correo prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Dirección

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto

Teléfono teléfono 951039885

Correo epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección

Centro de Salud

Persona de contacto Eva Cárdenas Gámez

Teléfono 659919956

Correo eva.cardenas.sspa@juntadandalucia COVID

Dirección

ÍNDICE

0.	Introducción	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	9
4.	Entrada y salida del centro.	10
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	13
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	14
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	15
8.	Disposición del material y los recursos	16
9.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	17
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	19
11.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	20
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal	21
13.	Uso de los servicios y aseo	23
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	24
15.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	25
16.	Seguimiento y evaluación del protocolo	26

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, **en virtud de lo establecido en la Instrucción de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.**

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

En el mes de abril de 2022 se ha producido un cambio importante con la eliminación de la obligatoriedad del uso de la mascarilla en interiores.

Y en mayo de 2022 con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos se insta a mantener la reorganización del centro educativo durante el presente curso para poder implementar de forma inmediata, cuando sea necesario, las actuaciones que hasta entonces han sido obligatorias. Se recomienda fomentar las actividades al aire libre.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-1

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Leónides Gómez García	Director	Profesorado
Miembro	Inmaculada García Ávila	Jefa Estudios	Profesorado
Miembro	Miguel Ángel Guillén Ramírez	Coordinador	Profesorado
Miembro	María Ángeles Hidalgo Priego	Vocal	Madres y Padres
Miembro	A.R.G.	Vocal	Alumnado
Miembro	M ^a José Figueras de la Rosa	Rpte. Ayto.	Ayto.
Miembro	Eva Cárdenas Gámez	Enlace C. Salud	Centro Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1º	1. Actualización del Protocolo. 2. Información y evaluación de la evolución de pandemia septiembre 2021/enero2022. 3. Ruegos y preguntas.	Online
2º	1. Actualización del Protocolo COVID-19 conforme a lo publicado en el Real Decreto 115/2022.	Online
3º	1. Actualización del Protocolo COVID-19 conforme a lo publicado en el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril y en las Instrucciones de 20 abril de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.	Online
4º	1.- Actualización del Protocolo COVID-19 conforme a lo publicado por la Comisión de Salud Pública el 3 de mayo de 2022. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos.	Presencial

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Limpieza e higienización de todas las instalaciones.
- Ventilación de todas las instalaciones.
- Señalización horizontal de las instalaciones y distribución de cartelería con medidas higiénico sanitarias.
- Comunicación a todos los miembros de la comunidad educativa de las medidas adoptadas para adaptar el centro a la situación del COVID-19.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Comunicación a todos los miembros del Claustro y del PAS de las medidas adoptadas para adaptar el centro a la situación del COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Comunicación a través de cartelería a los particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo de las normas higiénico sanitarias a seguir para prevenir el contagio del COVID-19.

Medidas específicas para el alumnado

- Comunicación al alumnado de las medidas adoptadas para adaptar el centro a la situación del COVID-19.

Medidas para la limitación de contactos

a) Señalización de las instalaciones:

- Horizontal, en el suelo, para indicar el sentido de los desplazamientos.
- Cartelería sobre medidas de seguridad e higiene a seguir en el centro.

b) Escalonamiento en el acceso a las instalaciones del centro:

Se utilizarán dos vías de acceso a las instalaciones del centro:

- "C/Calvario"
- "C/Mayorazgo" entrada junto al parking.

c) Agrupamiento del alumnado:

Se distribuirá al alumnado en dos bloques, de distintas edades, para limitar el número de interacciones:

- Bloque "A": 1º ESO, 3º ESO, 1º Bachillerato.
- Bloque "B": 2º ESO, 4º ESO, 2º Bachillerato

Estos bloques serán la referencia para las entradas y salidas a las instalaciones del centro. El Bloque "A" acceso "C/Calvario" Bloque "A" y "C/Mayorazgo" Bloque "B"

d) Distribución del alumnado en el edificio:

La distribución del alumnado dentro de las instalaciones del centro se hará en función del Bloque al que pertenezca:

- Primera Planta: Alumnado Bloque "A" se distribuirá del siguiente modo: 1º ESO en el ala sur, 3º ESO en la zona central y 1º Bachillerato "A", 1º Bachillerato "B" en el ala norte.
- Segunda Planta: Alumnado Bloque "B" se distribuirá del siguiente modo: 2º ESO en el ala sur, 4º ESO "A" y 4º ESO "B", 2º Bachillerato en el ala norte.
- Planta Principal: Alumnado Bloque "B" 4º ESO "B" en ala norte.
- Planta Semisótano: Alumnado Bloque "A" 1º Bachillerato "C" en Biblioteca.

e) Actuaciones realizadas en las instalaciones del centro:

- Hormigonado de la periferia de la pista polideportiva superior.
- Techado del graderío de la pista polideportiva inferior.
- Reparación y pintado del graderío de la pista polideportiva inferior.
- Apertura de ventana en almacén de secretaría que comunica con el hall de entrada.
- Sustitución del sistema de los surtidores de la fuente.

f) Bajada a los recreos y salidas del centro:

La bajada a los recreos y las salidas del centro se harán siguiendo una adaptación del protocolo de Evacuación previsto en el Plan de Autoprotección. El alumnado del Bloque "A" bajará y subirá al recreo por la escalera Sur y el alumnado del Bloque "B" bajará y subirá al recreo por la escalera Norte. El alumnado utilizará tanto el carril pared como el carril barandilla para desplazarse por las escaleras.

g) Recreos

Se hará un solo recreo con bajada escalonada siguiendo una adaptación del protocolo de Evacuación previsto en el Plan de Autoprotección. No se harán bajadas según bloques por escaleras Norte y Sur a partir de las Medidas del 3 de mayo de 2022.

A partir de mayo de 2022 la guardia de recreo dedicada a la vigilancia de la zona del aparcamiento (alumnado de 2º de Bachillerato) se elimina. Un profesor estará destinado a la observación de la 1ª planta y otro a la de 2ª planta con el cometido de que no quede alumnado en las aulas y además se eviten posibles robos (hay que mantener las puertas abiertas durante el recreo para mantener de forma permanente la ventilación cruzada).

Otras medidas

Fuente del recreo

- Se inutilizarán los pulsadores de mano de la fuente y serán sustituidos por un pulsador de pie.
- El sistema de surtidor será sustituido por un sistema que permite el relleno de recipientes de agua y evita beber directamente.
- **El alumnado sólo puede utilizar la fuente para rellenar los recipientes que traigan para beber.**

- **Está prohibido beber directamente del chorro de la fuente o poner en contacto la boquilla del recipiente que quieran rellenar con el surtidor de agua.**
- **El alumnado deberá colocarse en las filas marcadas en el suelo, manteniendo la distancia de seguridad, para acceder a la fuente.**

Dispensador de agua sala profesorado

- El dispensador de agua de la sala de profesorado sólo se podrá utilizar colocando vasos en la superficie habilitada en el dispensador para tal fin.
- **Se recomienda que todos los miembros de la comunidad educativa vengan provistos de agua para cubrir sus necesidades diarias de hidratación para reducir al máximo el uso de fuentes y dispensadores.**

Desbloqueo de la segunda puerta de acceso a las aulas

- Desbloqueo de la segunda puerta de acceso a las aulas
- Colocar topes/Sujeción en todas las puertas de las aulas

Aseos Profesorado

- Habilitar los aseos de profesorado de 1ª planta y 2ª planta liberando el pomo y colocar pestillo interior.
- Promover el uso de los aseos de semisótano y colocar señalización.

Todas aquellas medidas que, en base a la evolución de la pandemia y a la experiencia acumulada, vayan surgiendo.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Al inicio de las sesiones de clase, mientras se ventila el aula:

- Informar al alumnado de las medidas higiénico sanitarias existentes para evitar el contagio del COVID-19.
- Comprobar que las medidas higiénico sanitarias existentes en el centro se están aplicando.
- Implementar el Plan de Gestión emocional

En el Plan de Acción Tutorial se implementará el Plan de Gestión Emocional y el Plan Informativo sobre prevención del COVID-19. Comprobar que en las tutorías se están aplicando las medidas higiénico sanitarias existentes en el centro.

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

- Promover el Plan de Gestión emocional a través del Programa Hábitos de Vida Saludable y el Protocolo de actuación COVID-19.

• Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

- Tratamiento transversal desde las distintas materias de hábitos de vida saludables.

Otras actuaciones

- Todas aquellas medidas que en base a la evolución de la pandemia y a la experiencia acumulada vayan surgiendo.

- Se han llevado tareas de coordinación con la enfermera de referencia tanto para la revisión de la vacunación del alumnado de 2º de ESO frente a la COVID-19 como de la transmisión a las familias del plan de vacunación que lleva a cabo la Consejería de Sanidad y Familias en los Centros de Salud.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Las entradas y salidas al centro son un punto crítico en la gestión de la pandemia por la dificultad para mantener la distancia social. Por esta razón vamos a tomar las siguientes medidas para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

En aplicación de la legislación sobre obligatoriedad de uso de mascarillas en centros y servicios educativos (no universitarios) acorde al Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, Real Decreto 286/2022, de 19 de abril e Instrucciones de 20 de Abril de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ; **no será obligatorio el uso de la mascarilla en los centros educativos.**

Habilitación de vías entradas y salidas

a) Vías de acceso:

Utilizar dos vías de acceso a las instalaciones del centro "C/Calvario" entrada utilizada actualmente y "Avda/Mayorazgo" puerta de acceso junto al parking.

b) Agrupamiento del alumnado:

Se distribuirá al alumnado en dos Bloques, de distintas edades, para limitar el número de interacciones. A partir de las Medidas de Prevención de 3 de mayo de 2022 los grupos pueden interactuar entre sí y con otros, pero se decide seguir manteniendo los bloques hasta final de curso para seguir, la indicación de estas instrucciones de evitar aglomeraciones y de mantener el protocolo por si hubiera que volver a las restricciones máximas.

- **Bloque "A": 1º ESO, 3º ESO, 1º Bachillerato.**
- **Bloque "B": 2º ESO, 4º ESO, 2º Bachillerato.**

Estos Bloques serán la referencia para las entradas y las salidas de las instalaciones:

- **Bloque "A" acceso "C. /Calvario".**
- **Bloque "B" "Avda. /Mayorazgo".**

BLOQUE "A"		
HORA	ACCESO	NIVEL
8:05	C/Calvario	1º Bachillerato
8:10	C/Calvario	3º ESO
8:15	C/ Calvario	1º ESO

BLOQUE "B"		
HORA	ACCESO	NIVEL
8:05	Avda/Mayorazgo	2º Bachillerato
8:10	Avda/Mayorazgo	4ºESO
8:15	Avda/Mayorazgo	2º ESO

Antes de acceder al edificio, dos profesores/as de guardia les proporcionarán gel hidroalcohólico para que se desinfecten las manos.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- El acceso al centro para las familias se hará prioritariamente solicitando cita.
- En ningún caso coincidirá con el horario de entrada, salida o recreo del alumnado.
- A partir de las Medidas decretadas el 3 de mayo de 2022 se permite el acceso a las familias para distintas actuaciones (tutoría, etc.) siempre que no se produzcan aglomeraciones. Además se priorizan las reuniones al aire libre como medida preventiva frente a la pandemia.

Otras medidas

- Mantener la distancia de seguridad.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Se procurará que se realicen las gestiones de forma telemática.
- En ningún caso coincidirá el acceso con el horario de entrada, salida o recreo del alumnado.
- A partir de las Medidas de 3 de mayo de 2022 se permite el acceso de familias tanto a espacios interiores como a los espacios al aire libre, evitando aglomeraciones. También se permiten reuniones de tutoría individual con las familias en espacios interiores bien ventilados, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene que están vigentes. De forma general, se recomienda que se prioricen las reuniones con las familias al aire libre.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Se procurará que se realicen las gestiones de forma telemática.
- Acceso sin restricciones.
- En ningún caso coincidirá el acceso con el horario de entrada, salida o recreo del alumnado.

Otras medidas

- Mantener la distancia de seguridad.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Los pupitres se colocarán en fila manteniendo la máxima distancia posible, dado que el tamaño del aula y la ratio impiden que se mantenga la distancia recomendada de seguridad de 1,5m.

Medidas para otros grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Los pupitres se colocarán en fila manteniendo la máxima distancia posible, dado que el tamaño del aula y la ratio impiden que se mantenga la distancia recomendada de seguridad de 1,5m. Se procurará que el alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia se coloque en la misma zona de la clase.
- Es imposible mantener los grupos durante todo el periodo lectivo por la necesidad de realización de agrupamiento para impartir las asignaturas optativas sin crear grupos gueto. Para paliar esta situación, en la medida de lo posible, se han reducido el número de optativas.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Se mantendrá la máxima distancia posible entre los usuarios.

En aplicación de la legislación sobre obligatoriedad de uso de mascarillas en centros y servicios educativos (no universitarios) acorde al Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril y en las Instrucciones de 20 abril de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. ; no será obligatorio el uso de la mascarilla

Novedad mayo 2022.

Los grupos/aulas pueden interaccionar entre sí tanto en interiores como en exteriores.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas y espacios comunes.
- Instalación de papeleras de pedal y tapadera por planta para desecho de mascarillas.
- Ventilación de las aulas:
 - ✓ Inicio de clase
 - ✓ Finalizar la clase
 - ✓ Permanentemente mantener las ventanas abiertas siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Señalización horizontal indicando la distancia de seguridad.
- Cartelería indicando las medidas de distancia social.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

Se priorizará la teletramitación y en caso de ser necesario, se solicitará cita previa por iPasen o a través del teléfono del centro.

El horario de atención al público no coincidirá con el horario de recreo, entrada y salida del alumnado.

Será voluntario el uso de mascarilla y traerán bolígrafo para cumplimentar documentación necesaria.

Otras medidas.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

a) Material higiénico-sanitario:

- Se recomienda que el alumnado tenga su propio gel hidroalcohólico.
- Es necesario priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.

b) Material escolar:

- Cada alumno llevará su material escolar en su mochila y lo custodiará.
- El material escolar se podrá depositar en las taquillas previo alquiler de las mismas a la empresa Taquirent.
- Si algún material, por causa mayor, se tuviese que compartir, se desinfectaría antes y después de su uso.

c) Agua y alimentos:

- Se recomienda que vengán provistos con la cantidad de agua que estimen necesaria para hidratarse durante toda la jornada lectiva.
- La fuente sólo se usará para rellenar el recipiente y en ningún caso se beberá directamente del chorro. Se evitará al rellenar el recipiente ponerlo en contacto con el surtidor.
- Prohibido compartir recipientes que contengan líquidos.
- Prohibido compartir alimentos.
- Los alimentos deben venir envueltos.
- Prohibido comer en las zonas comunes del edificio.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Todos los usuarios respetarán la disposición del material sin alterarlo y velarán por su correcto mantenimiento e higiene.
- Se procurará reducir el número de usuarios que accede a cada tipo de material. Si algún material, se tuviese que compartir, se desinfectaría antes y después de su uso.



Dispositivos electrónicos

- Todos los usuarios respetarán la disposición del material sin alterarlo y velarán por su correcto mantenimiento e higiene.
- Se procurará reducir el número de usuarios que accede a cada tipo de material.
- Si algún material se tuviese que compartir se desinfectaría antes y después de su uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Todos los usuarios respetarán la disposición del material sin alterarlo y velarán por su correcto mantenimiento e higiene.
- Se evitará compartir libros de texto y otros materiales en soporte documental.
- Si algún material, se tuviese que compartir, se desinfectaría antes y después de su uso.
- Se procurará reducir el número de usuarios que accede a cada tipo de material.

Otros materiales y recursos

- Todos los usuarios respetarán la disposición del material sin alterarlo y velarán por su correcto mantenimiento e higiene.

9. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- Se cumplirá exhaustivamente durante la docencia online el horario oficial de trabajo lectivo establecido como presencial, estableciendo contacto multidireccional con el alumnado para la explicación de materia, resolución de dudas, etc. a través de la plataforma Google Classroom.
- En el supuesto que se produjera nivel de alerta 3 o 4 en el municipio, el alumnado de 3º ESO, 4º ESO y Bachillerato pasarían a docencia semipresencial con asistencia de la mitad del grupo en días alternos de la semana. En este supuesto el alumnado que no acuda al centro recibirá la docencia online en el horario oficial de trabajo lectivo establecido como presencial.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias

- Los docentes contemplarán en su horario el tiempo necesario para atender a las necesidades del alumnado y sus familias.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- El horario de atención telemática para atender a las necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado **será de 11:00h a 13:00h.**

Otros aspectos referentes a los horarios

- Los horarios de uso de los instrumentos de comunicación docente (grupos whatsapp) se restringirán al horario lectivo 8:15h a 14:45h.

10.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En el concepto de vulnerable no se incluyen las personas con necesidades de educación especial que no tengan un mayor riesgo de sufrir un cuadro grave de COVID-19 ni las personas no vacunadas.

• Limitación de contactos:

- Se procurará asignarle un espacio donde se pueda cumplir el distanciamiento social.

• Medidas de prevención personal:

- Además de las medidas generales higiénico-sanitarias, se procurará asignarle un espacio donde se puedan cumplir el distanciamiento social.
- Se recomienda que venga provisto de mascarilla FFP2

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Las clases se ventilarán:
 - ✓ Inicio.
 - ✓ Final.
 - ✓ Permanentemente mientras las circunstancias atmosféricas lo permitan.
- Las superficies susceptibles de ser utilizadas por varias personas se limpiarán antes de su uso.

Profesorado especialmente vulnerable

• Limitación de contactos

- Se procurará asignarle un espacio de trabajo donde se puedan cumplir el distanciamiento social.

11.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Al carecer el centro de transporte escolar, aula matinal y comedor escolar no se especifican ningunas medidas para estos espacios.

- **Actividades extraescolares**

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.

12.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Plan de Limpieza y desinfección reforzado

- La empresa concesionaria del plan de limpieza del centro ha reforzado el servicio de limpieza con 4 horas diarias matinales.

a) Servicios

- Los servicios se limpiarán y desinfectarán, como mínimo, dos veces al día coincidiendo uno de estos momentos con la finalización de los recreos.

-

b) Espacios

- b.1) Las aulas ordinarias, los despachos, la sala de profesorado, conserjería, biblioteca y gimnasio. Se limpiarán y desinfectarán, como mínimo, antes del inicio de la jornada lectiva.

- b.2.) Las aulas específicas, los talleres, los laboratorios se desinfectarán con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

- b.3.) Los espacios comunes (hall entrada, pasillos, escaleras etc.) se limpiarán y desinfectarán, como mínimo, antes del inicio de la jornada lectiva.

c) Mobiliario

- c.1.) Los elementos de uso común (pomos, interruptores etc.) se limpiarán y desinfectarán , como mínimo, dos veces al día.

- c.2.) El mobiliario de las aulas se limpiará e higienizará antes del inicio de la jornada lectiva. Una vez iniciada las clases, si excepcionalmente el alumnado tiene que cambiar de mesa y/o silla procederá a su desinfección antes de hacer uso de las mismas. El borrador y el rotulador de la pizarra se higienizarán antes y después de que lo utilice cada usuario.

- c.3) Las papeleras de las aulas se vaciarán y sustituirán las bolsas de basura, como mínimo, al finalizar la jornada lectiva.

- c.4.) Las papeleras de pedal, para desecho de mascarillas, instaladas junto al acceso a los servicios, se vaciarán una vez al día como mínimo.

d) Material

d) Útiles de limpieza y desinfección

Carro de limpieza totalmente equipado con dos cubos y una prensa para escurrir la fregona sobre una estructura metálica que aguanta la presión necesaria, además de dos cubetas para bayetas. También **incluye un saco para basura de 100L**

Bayetas , fregonas, cubetas, cepillos, recogedores, bolsas de basura, pulverizadores, guantes, mascarillas.

e) Productos químicos

e.1) Limpieza e higienización

Detergentes

e.2.) Desinfección

Hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común por litro de agua, dejando actuar al menos, 1 minuto. Se preparará todos los días antes de iniciarse el turno de limpieza y desinfección.

Gel hidroalcohólico

Ventilación

Con carácter general, la ventilación del centro deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de las instalaciones.

a) Ventilación natural

Nuestro centro por su orientación, permite la ventilación natural cruzada de forma permanente, para lo que se tendrán abiertas las puertas y ventanas opuestas favoreciendo la circulación de aire y garantizando un barrido eficaz por todo el espacio. La ventilación será permanente, ajustando la apertura de las ventanas a las inclemencias meteorológicas, especialmente al inicio, final de la clase, así como en los recreos. Esta medida es especialmente necesaria en los espacios ocupados por distintos grupos (talleres, laboratorios, aulas específicas etc.).

b) Filtros Hepa

Únicamente si no es posible la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire.

c) Medidores de CO2

No es necesaria la compra de medidores de CO2 por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garanticen una buena renovación del aire.

Residuos

- Se dispondrán, junto a la puerta de entrada de los servicios, papeleras con pedal y tapadera para depositar las mascarillas y guantes desechados. Estas papeleras se vaciarán, como mínimo, dos veces durante el periodo lectivo.
- Se dispondrán papeleras en todas las aulas y se vaciarán cuando estén llenas.
- La empresa concesionaria del servicio de limpieza es la encargada de gestionar los resid

13. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEO.

Servicios y aseos

a) Ventilación

- Permanentemente se mantendrán sus puertas y ventanas abiertas o semiabiertas.

b) Limpieza y desinfección

- Los servicios se limpiarán, como mínimo, dos veces al día coincidiendo uno de estos momentos con la finalización de los recreos.

c) Asignación y sectorización

- El alumnado del Bloque "A" utilizará los servicios de la 1ª Planta.
- El alumnado del Bloque "B" utilizará los servicios de la 2ª Planta, salvo el de 2º Bachillerato "A" y "C", cuyas aulas están en la planta principal, que acudirán al servicio de la planta principal.
- En los recreos se utilizarán los vestuarios de la planta principal como aseos.

d) Ocupación máxima

- ✓ Servicios de 1ª Planta y 2ª Planta: se eliminan la presencia máxima de 1 persona a partir de las Medidas de 3 de mayo de 2022.
- ✓ Servicios/vestuarios Planta Principal: se elimina el tope de 3 personas como ocupación máxima a partir de las Medidas de 3 de mayo de 2022. .

e) Otras medidas

- ✓ El acceso a los servicios del alumnado de las plantas primera y segunda se hará previa solicitud al docente de la tarjeta de acceso al "WC", bajará a anotarse en el registro, recogerá la llave y tras usar el WC entregará las llaves en conserjería, anotando cualquier tipo de incidencia detectada y regresará al aula devolviendo la tarjeta al docente. A continuación se desinfectará las manos.

14.ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓNDE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Definición de caso sospechoso

Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

El alumnado con cualquier sintomatología aguda (fiebre, sensación de falta de aire, etc.) compatible con la COVID19, o con otra enfermedad infecciosa aguda transmisible, no debe asistir al centro educativo.

Actuación ante un caso sospechoso en el centro

Si durante la jornada escolar se detectara que en una persona se manifiestan síntomas compatibles con la COVID-19, se actuará de la siguiente manera. Se le entregará una mascarilla quirúrgica y, en el caso que sea menor de edad, se contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro escolar a recogerla. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se avisará al número de emergencias 112.

Actuación ante un caso sospechoso fuera del centro docente

La persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 deberá acudir a su médico para que le haga una evaluación de su caso.



Junta de Andalucía

15.DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- El protocolo y sus actualizaciones se publicarán en la web del centro.
- Antes de comienzo del régimen ordinario de clases se realizó por videoconferencia una reunión informativa para las familias.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

- El 11, 13 y 14 de Octubre se celebró de la tutoría general de familias donde se informó de todos los aspectos de organización y funcionamiento del centro.
-

Reuniones periódicas informativas

- Habrá reuniones informativas telemáticas con los representantes del AMPA y de la Junta de Delegados y Delegadas de padres, madres y tutores legales si la variaciones en la evolución de la pandemia lo requirieran y a propuesta de la Comisión COVID.

Otras vías y gestión de la información

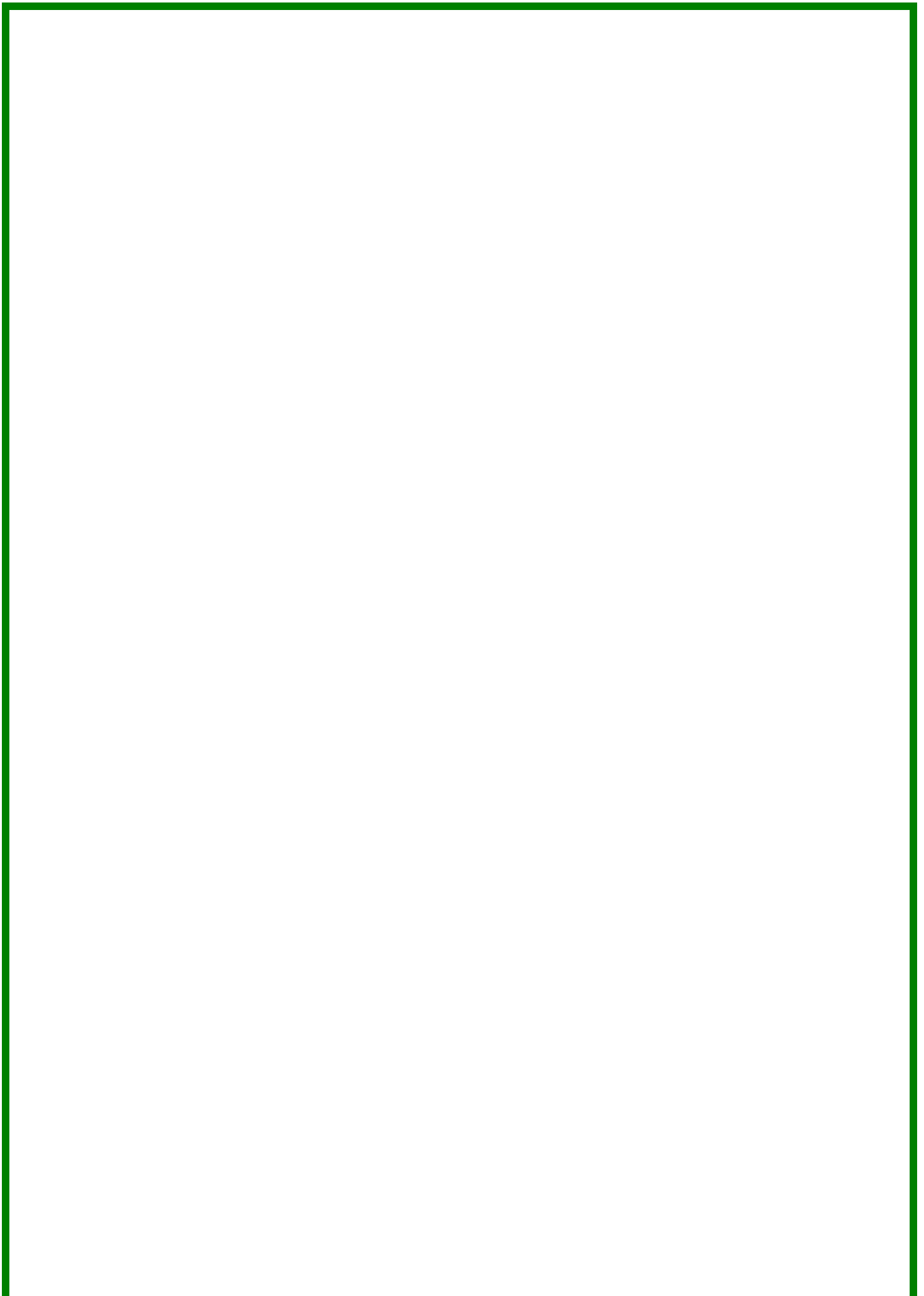
- Ipasen
- Personas delegadas de grupo/alumnado
- Juntas de delegados/as
- AMPAS
- Página Web
- Tablones de anuncios
- Circulares...

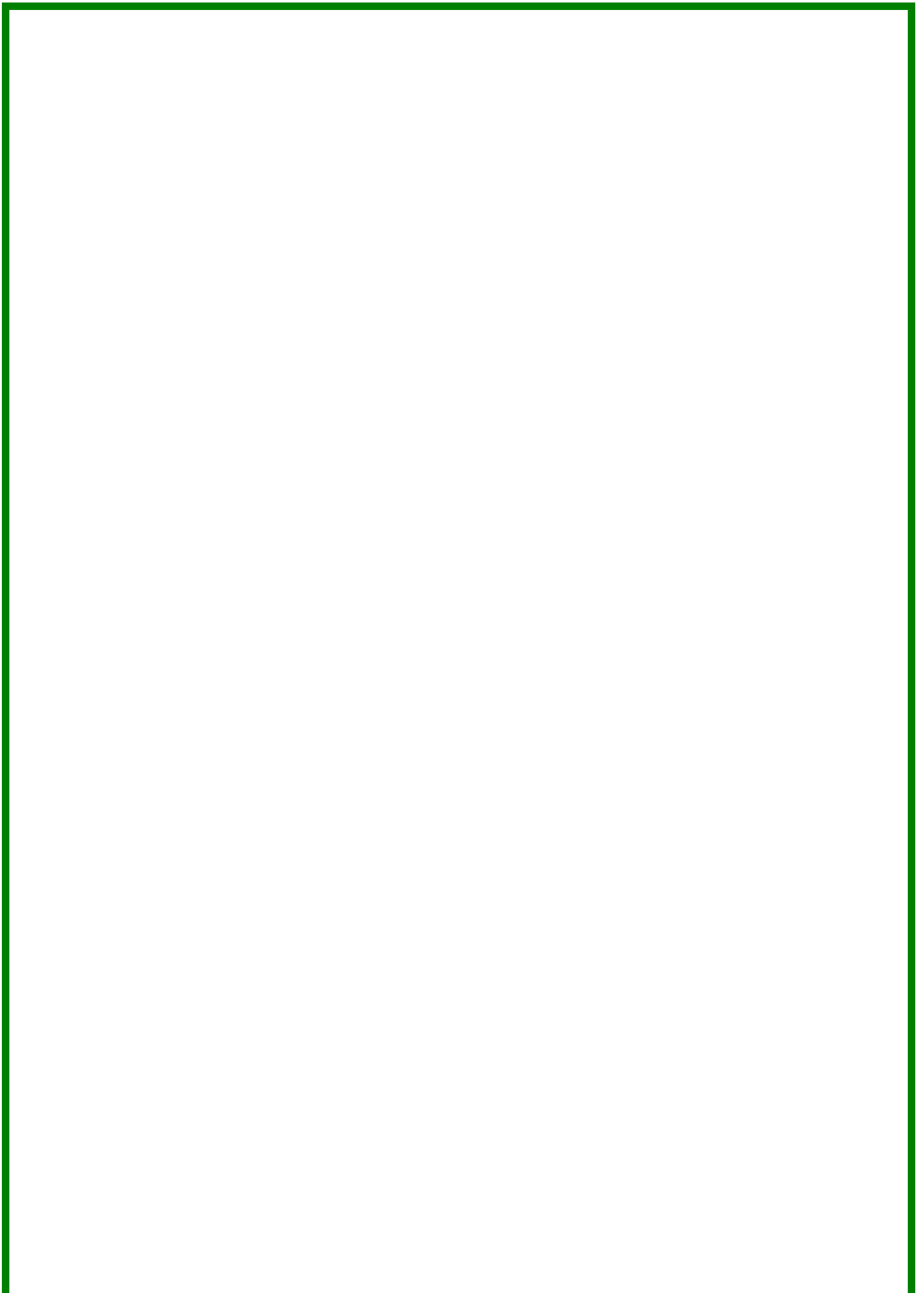
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

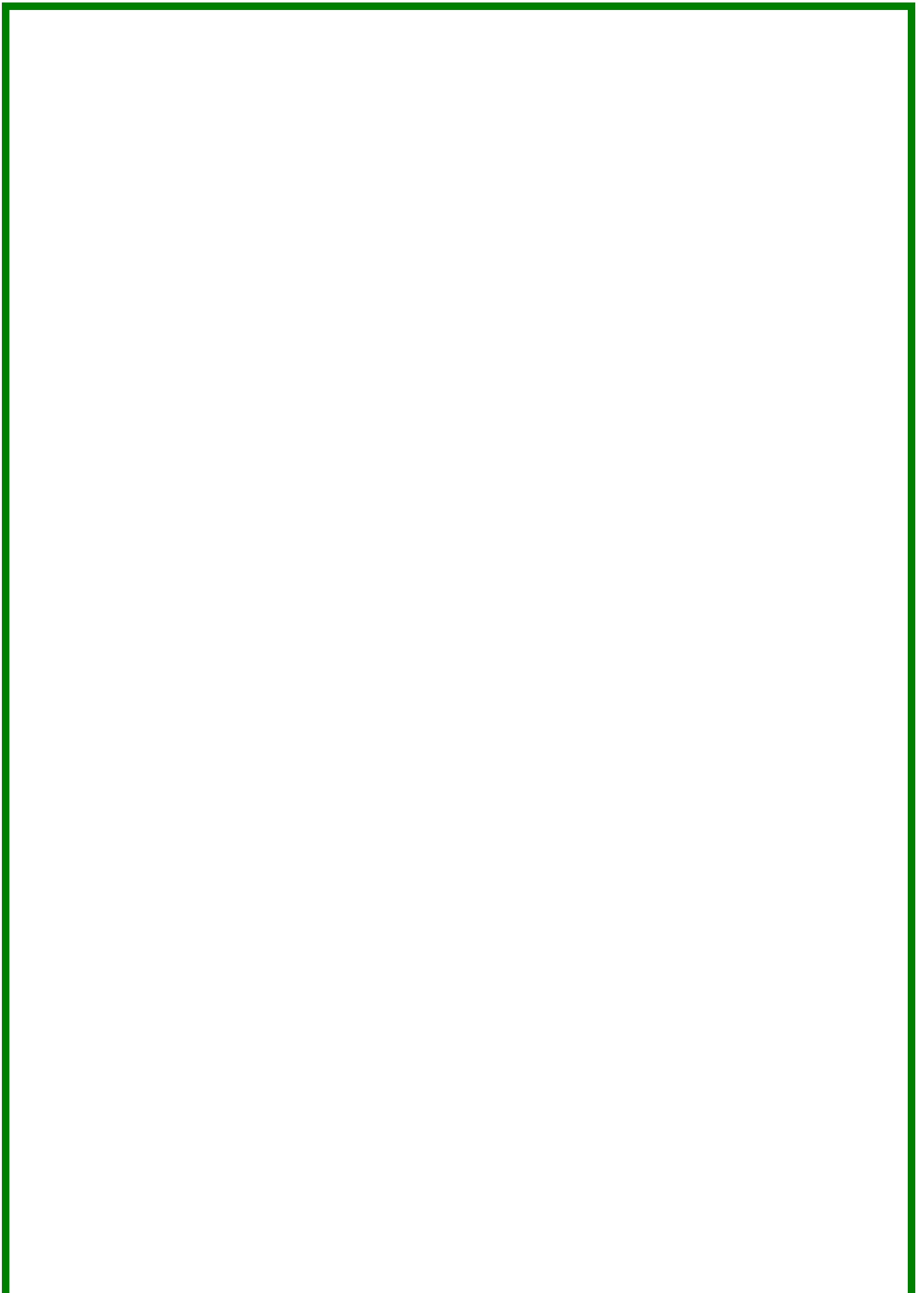
Se actualizará el protocolo COVID del Centro de forma periódica, según las novedades que las instrucciones de las Consejerías de Educación y de Salud determinen, así como de las medidas aprobadas por los Ministerios de Educación y de Salud. De todo ello se informará y dará cuenta, en primer lugar, en la Comisión COVID, y después, en los demás órganos escolares.

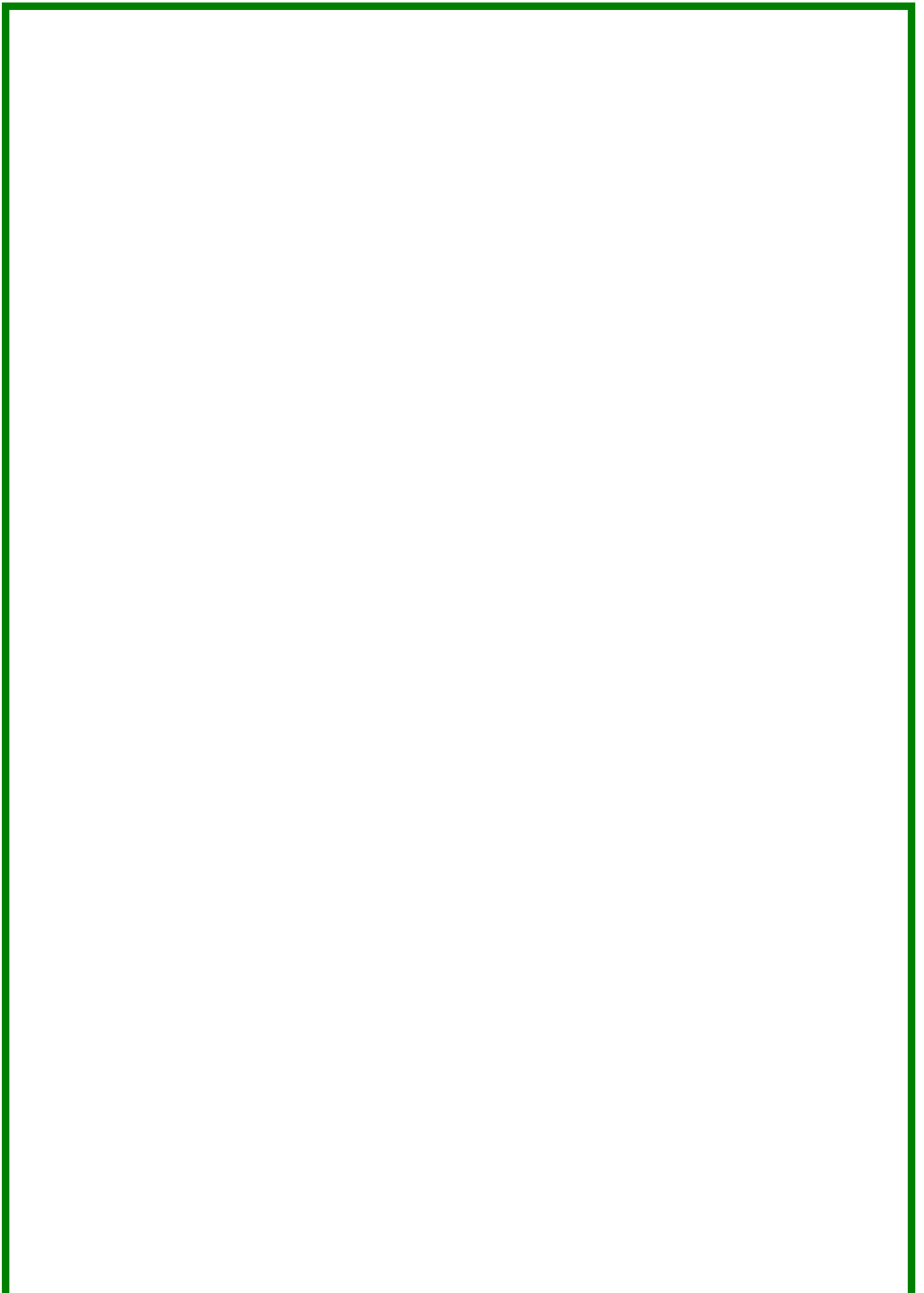


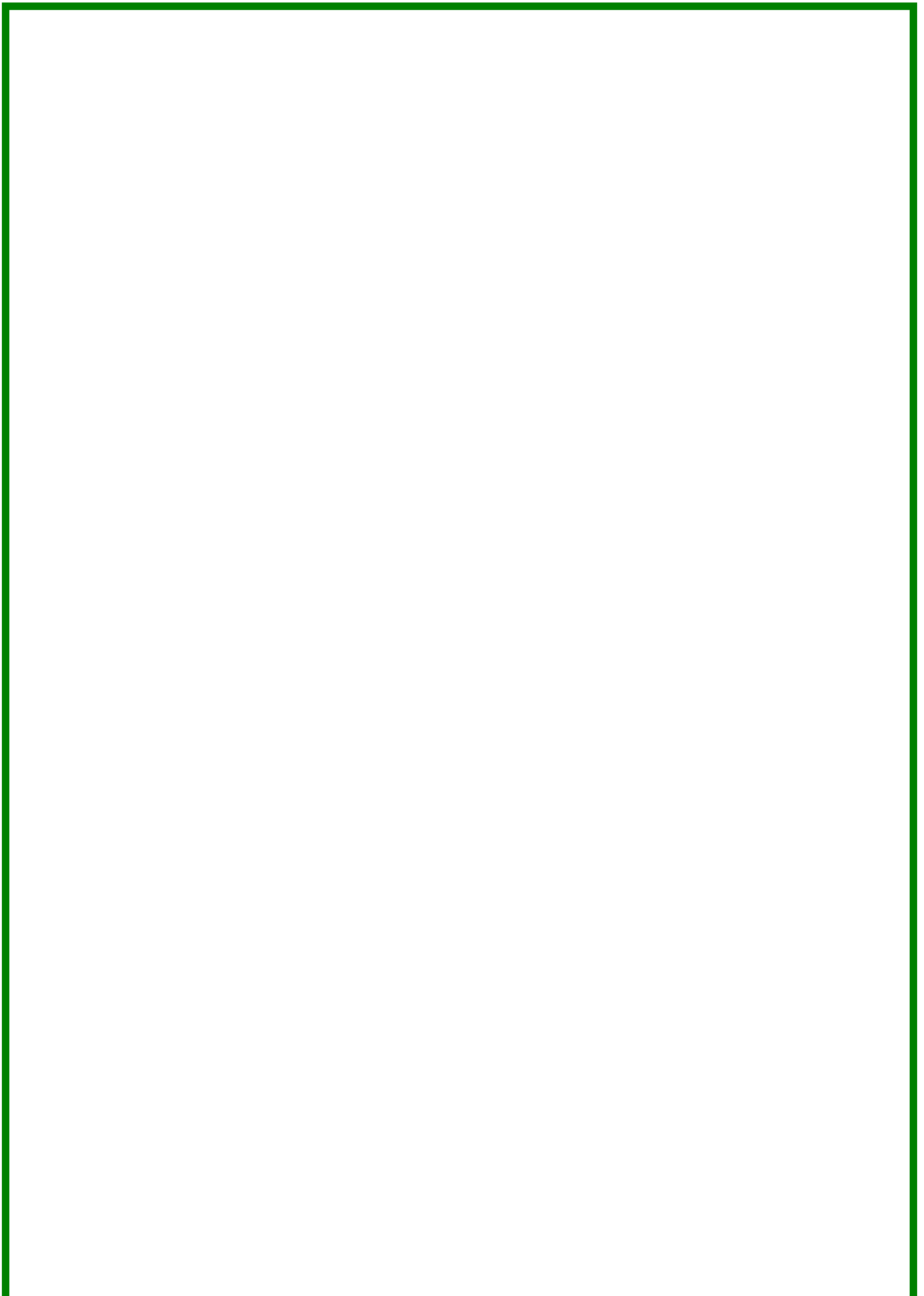
Junta de Andalucía

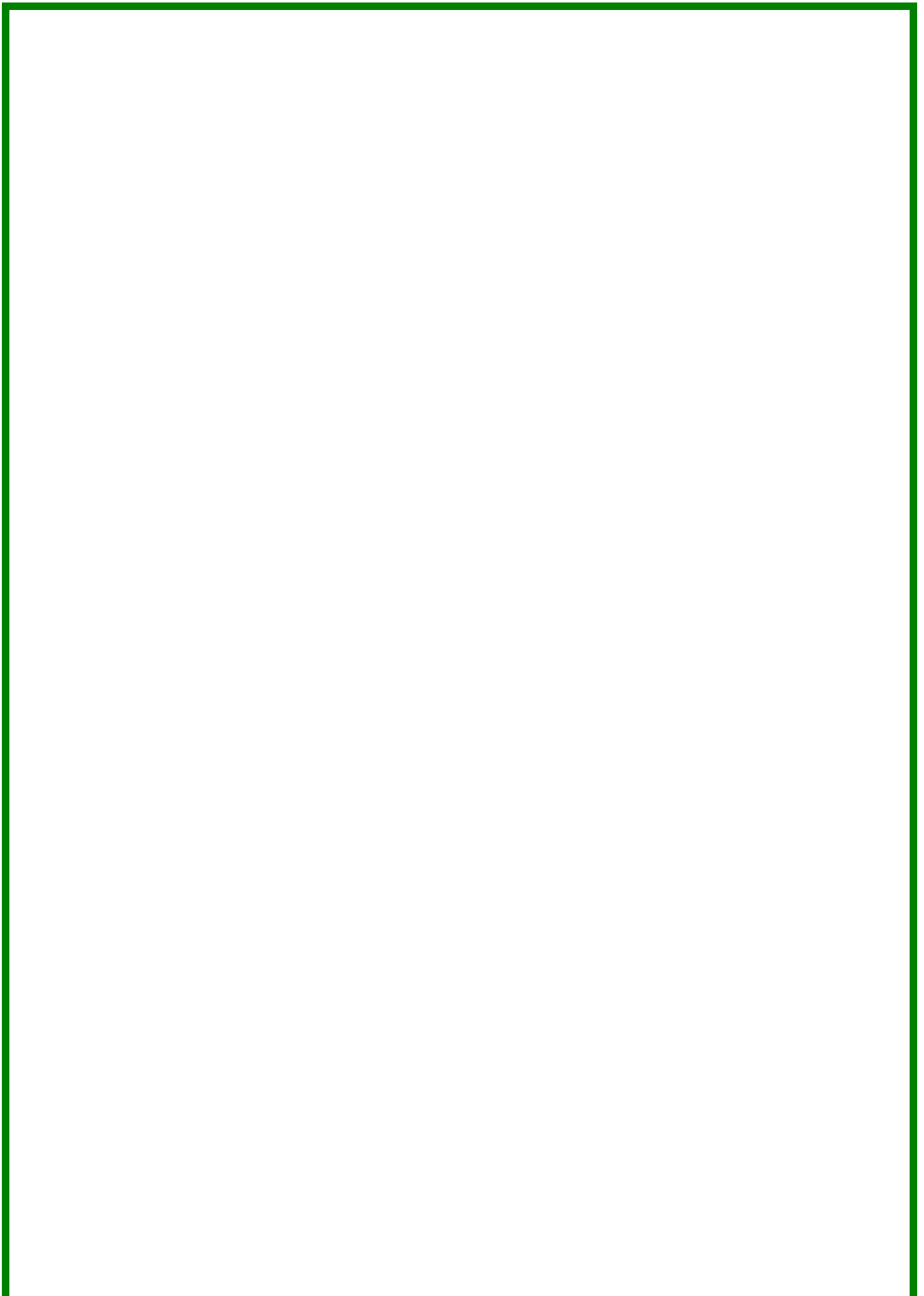


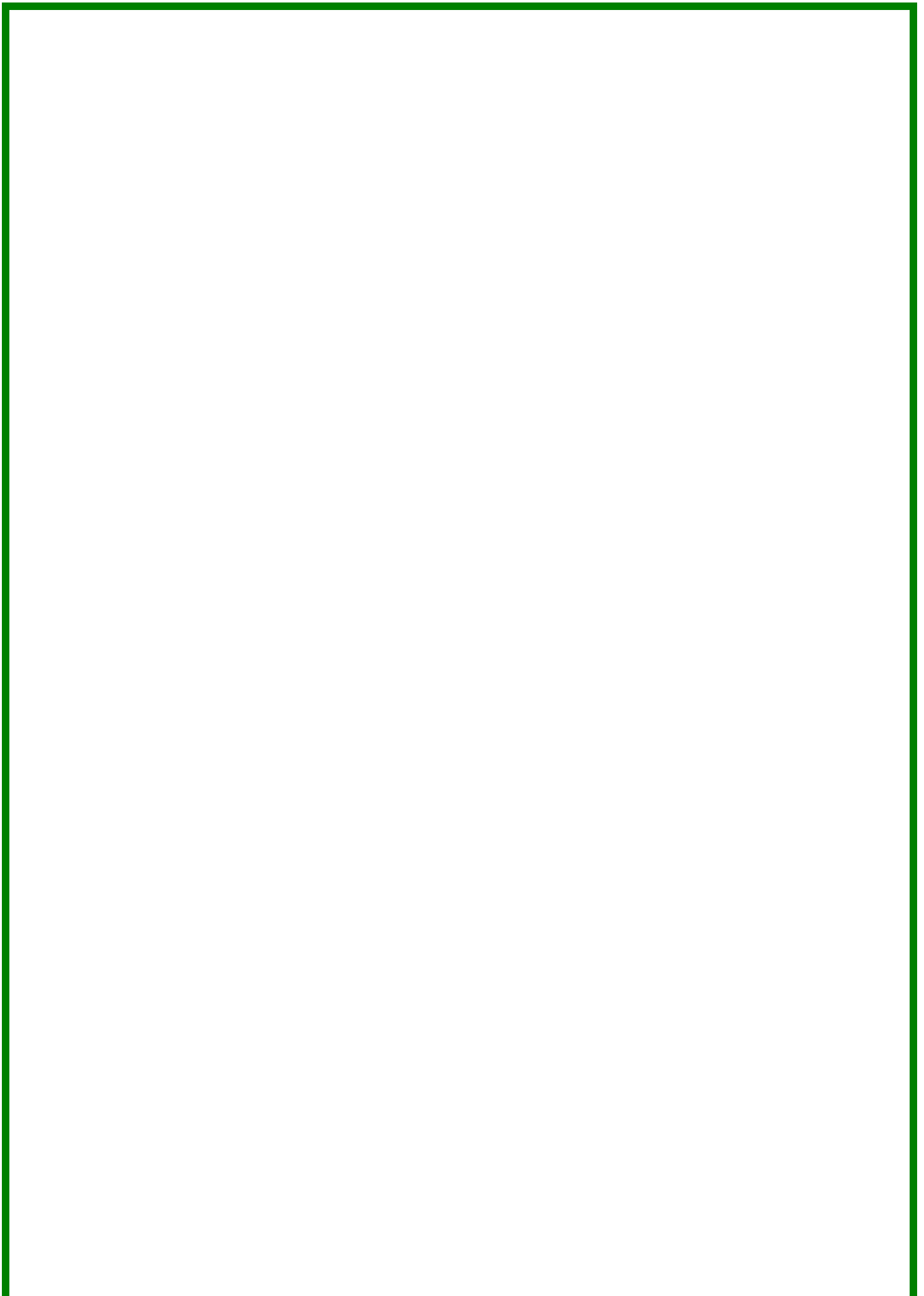


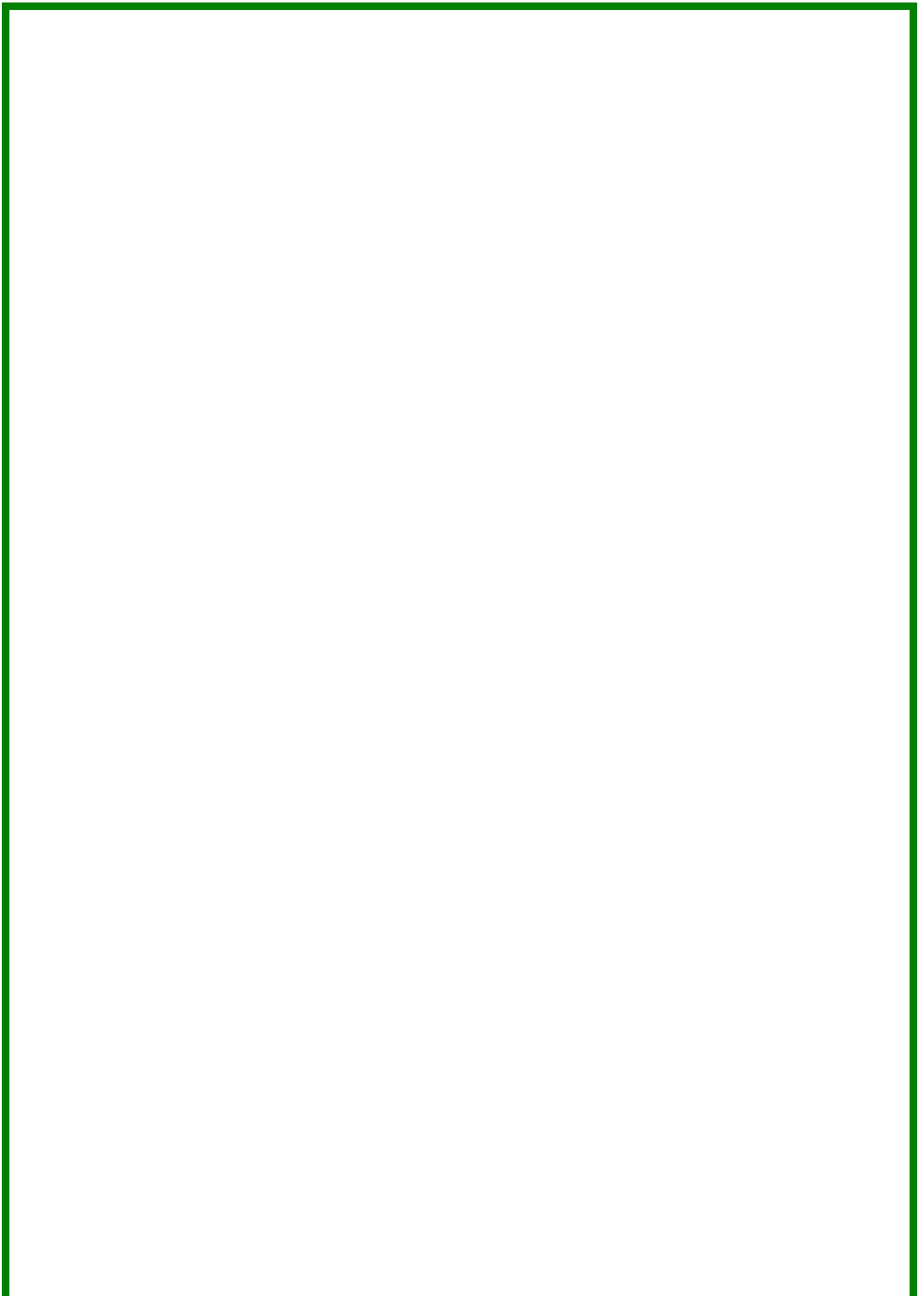














Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
DEPORTE

IES PROFESOR PABLO DEL SAZ



PRO

